



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (4º TRIMESTRE 2015), APROBADO POR LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 2015.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria del expediente instruido en virtud de informe emitido por el Interventor de Fondos, con fecha 06/04/2017, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, según establece el artículo 10 del Real Decreto-Ley, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

El mencionado Informe de la Intervención de Fondos es del siguiente tenor literal:

“Asunto: Informe de seguimiento e información adicional que ha de remitirse como consecuencia del Plan de Ajuste al amparo del RDL 4/2012, correspondiente al año 2015.

José Antonio Piña Pavón, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Bornos, en relación con la información a remitir como seguimiento del Plan de Ajuste aprobado el 19 de octubre de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y en los apartados 4 y 6 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, remite la información, al menos de los extremos que se solicitan en la plataforma de la Oficina virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al resumen anual, provisional, del ejercicio de 2015, tengo a bien emitir el siguiente

INFORME

1. ANTECEDENTES.

El día 25 de febrero de 2012 se publicó el RDL 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Posteriormente, el 10 de marzo del mismo, se publicó el RDL 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

El 30 de diciembre de 2014 se publicó el RDL 17/2014 de 26 de diciembre por el que se crea, entre otros, un nuevo fondo para la Financiación de los Pagos a los Proveedores 2 que no formalizaron los préstamos correspondientes a lo dispuestos en los Reales Decretos-ley 4/2012, 4/2013 y 8/2013. Posteriormente, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2015 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, adoptó acuerdo por el que se establecía aprobar un nuevo procedimiento y plazo para posibilitar la formalización de un préstamo con cargo al Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, a los municipios a los que se están aplicando retenciones de la participación en tributos del Estado al no haber formalizado préstamo en su momento con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Como consecuencia de estas normativas anteriores el día 07 de septiembre de 2015, se aprueba en sesión extraordinaria de Pleno, el Plan de Ajuste a realizar para poder formalizar la operación de crédito que financie las obligaciones pendientes de pago a retener de la PIE, de las certificadas en las relaciones remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como consecuencia de los RDL 4/2012, 4/2013 y 8/2013.

Con fecha 19 de octubre de 2015 se resolvió por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la valoración FAVORABLE del plan de ajuste remitido por el Ayuntamiento de Bornos como corporación local el día 07 de septiembre, por lo que se entiende autorizada la operación de endeudamiento recogida en el artículo 10 del RDL 17/2014, de 26 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Fecha	17/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Página	1/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención

Se aprueba la concertación de la operación de préstamo de carácter excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, por un importe total de 1.562.450,22 euros. Formalizándose la operación mediante contrato con la entidad bancaria POPULAR el día 22 de diciembre de 2015, con una vigencia de 10 años.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 10 dispone la información a remitir como consecuencia del Plan de Ajuste, antes del día 31 de enero.

Por todo lo anteriormente expuesto, se actualiza a esta fecha todos los datos de la Corporación Local, es decir: Ayuntamiento de Bornos a fecha de 31 de diciembre de 2015.

2. INFORME.

Los datos se han sacado de la liquidación del presupuesto, una vez cerrado del ejercicio 2015. No es habitual estos datos pues los datos de los años posteriores se han realizado con una información provisional.

2.1. Informe del seguimiento del Plan de Ajuste:

– INGRESOS:

Los Ingresos previstos en el Plan de Ajuste y los reales producidos para el año 2015, que se han adjuntado en el formulario presentado al Ministerio son los siguientes:

(en miles de euros)	Datos liquidación ejercicio 2014	Datos del Plan de Ajuste (Previstos para el año 2015)	Ayuntamiento año 2015	Desviación de la estimación anual s/ plan de ajuste
Ingresos corrientes	4.753,88	4.868,00	5.066,43	4,07 %
Ingresos de capital	23,02	176,27	15,04	-91,46 %
Ingresos no financieros	4.776,90	5.044,27	5.081,47	0,74 %
Ingresos financieros	8,33	1.801,75	1.574,19	-12,62 %
INGRESOS TOTALES	4.785,23	6.846,02	6.655,66	-2,78 %
Ingresos generados derivados de las medidas de ajuste en relación al año inicial.		0,00	0,00	0,00 %
Ingresos generados derivados del propio ejercicio de la actividad económica.		6.846,02	6.655,66	-2,78%

En cuanto a las Medidas de Ingresos aprobadas y que se adjuntaron al Plan de Ajuste:

No se han recogido ninguna medida, pues no he tenido tiempo de verlas, pues me han llamado por teléfono a las 13,00 horas del día de hoy para grabar este trimestre en la plataforma y me han dado de plazo hasta las 15,00 horas de hoy, pues aunque me han comunicado que tengo abierta la plataforma hasta las 24 horas, mi jornada de trabajo es hasta las 15,00 h.

– GASTOS:

Los Gastos previstos en el Plan de Ajuste para el año 2015 y los datos reales para el año 2015 y que se adjuntan en el formulario presentado por el Ministerio son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Fecha	17/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Página	2/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención

(en miles de euros)	Datos liquidación ejercicio 2014	Datos del Plan de Ajuste (Previstos para el año 2015)	Ayuntamiento año 2015	Desviación de la estimación anual s/ plan de ajuste
Gastos corrientes	4.337,01	4.449,00	4.480,93	0,71 %
Gastos de capital	155,86	363,63	171,91	-52,72 %
Gastos no financieros	4.492,87	4.812,63	4.652,84	-3,32 %
Gastos financieros	92,13	256,62	98,16	-61,74 %
GASTOS TOTALES	4.585,00	5.069,25	4.751,00	- 6,28 %
Gastos generados derivados del propio ejercicio de la actividad económica		5.069,25	4.751,00	-6,27 %
Saldo obligaciones pendientes aplicar ppto. Al final de cada trimestre:	156,49	48,00	0,00	-100,00
Periodo medio pago a proveedores (en días)		30,00	0,00	-100,00

En cuanto a las Medidas de Gastos aprobadas y que se adjuntaron al Plan de Ajuste:

Al igual que con los ingresos, no se han recogido ninguna medida, pues no he tenido tiempo de verlas, pues me han llamado por teléfono a las 13,00 horas del día de hoy para grabar este trimestre en la plataforma y me han dado de plazo hasta las 15,00 horas de hoy, pues aunque me han comunicado que tengo abierta la plataforma hasta las 24 horas, mi jornada de trabajo es hasta las 15,00 h.

– Magnitudes presupuestarias y endeudamiento:

Los datos previstos en el Plan de Ajuste y los datos procedentes del año 2016, y que se adjuntan en el formulario presentado por el Ministerio son los siguientes:

• Endeudamiento:

(en miles de euros)	Datos del Plan de Ajuste (Previstos para el año 2015)	A 31/12/2015	Desviación
Deuda viva	2.501,22	2.261,92	-9,57%
A C/P (operación tesorería)	0,00	0,00	0,0%
A L/P	2.501,22	2.261,92	-9,57%
Operación endeudamiento por acuerdos CDGAE	1.801,75	1.562,45	-13,28%
Resto operaciones L/P	699,47	699,47	0,00%

(en miles de euros)	Datos del Plan de Ajuste (Previstos para el año 2016)	A 31/12/2015	Desviación
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo:	146,48	123,86	-15,44
Cuota total de amortización del principal:	86,42	92,36	6,87%
Operación endeudamiento por acuerdos CDGAE	0,00	0,00	0,00%
Resto op. endeudamiento a largo plazo:	86,42	92,36	6,87%
Cuota total de intereses:	42,04	31,50	-25,07%
Operación endeudamiento por acuerdos	18,02	18,78	4,21%

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

3

Código Seguro De Verificación:	IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Fecha	17/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Página	3/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención

CDGAE			
Resto op. endeudamiento a largo plazo:	24,02	12,72	-47,04%

- Magnitudes financieras y presupuestarias:

(en miles de euros)	Datos del Plan de Ajuste (Previstos para el año 2015)	A 31/12/2015	Desviación
Ahorro bruto.	419,00	585,50	39,73 %
Ahorro neto.	332,58	493,14	48,27 %
Ahorro neto después de aplicar remanente de tesorería		493,14	0,00 %
Saldo de operaciones no financieras.	231,64	428,63	85,04 %
Ajustes SEC (en términos de contabilidad nacional).	-45,91	0,00	-100,00 %
Capacidad o necesidad de financiación.	185,73	428,63	130,78 %

– Remanente (Avance):

(en miles de euros)	Datos del Plan de Ajuste (Previstos para el año 2015)	Avance	Desviación
Remanente de tesorería gastos generales	-125.576,00	-1.607,87	-98,71 %
Exceso de financiación afectada		395,95	150,45 %
Salvos de dudoso cobro	694,48	837,02	20,52 %

Los datos del dudoso cobro, se estiman en base a la modificación introducida por la Ley 27/2013. Aún así, se insiste en que son datos estimados.

1.1. Informe sobre Pasivos financieros y comerciales:

- **Avales recibidos.**

No se ha recibido ningún aval.

- **Operaciones o líneas de créditos contratadas.**

Se ha actualizado la información de la CIR-Local relativa a las operaciones de crédito de L/P y C/P que mantiene la Corporación a 31 de diciembre de 2015.

a. Ayuntamiento de Bornos

Operación a LARGO PLAZO				
Operaciones	Principal	Pendiente de amortizar	Fecha formalización	Fecha cancelación
Préstamo inversiones (CAIXABANK)	447.584	244.150,11	08/10/2008	08/10/2020
Préstamo inversiones (CAIXABANK)	281.773	216.748,66	13/05/2010	01/07/2025
Préstamo Viviendas Coto (UNICAJA)	300.000	238.571,82	18/11/2010	18/11/2025
Mecanismo Plan de pagos (BANCO POPULAR)	1.562.450	1.562.450,22	22/12/2015	31/12/2025
Operaciones a CORTO PLAZO				
Operación de Tesorería – Subtotal C/P	0,00	0,00	-	-

- **Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.**

No existen este tipo de operaciones en la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Fecha	17/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Página	4/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención

- Finalización del Plan de Ajuste

No se considera que éste sea el último informe de seguimiento, al entender que el plan de ajuste aún no ha llegado a su término.

Es todo lo que tengo que informar al respecto de lo requerido, de acuerdo y conforme al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero y a la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

EL INTERVENTOR ACCTAL.
José Antonio Piña Pavón. “

Código Seguro De Verificación:	IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Fecha	17/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IWGD58cF4bS9RSOfqxAU8A==	Página	5/5

